



ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

FAC-ENF-020/2025/SA

Siendo las once horas con diez minutos, del viernes nueve de mayo del año Dos Mil Veinticinco, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz. - Reunidos en la Sala de juntas de la Dirección de la Facultad de Enfermería Orizaba. - Los integrantes del Honorable Consejo Técnico, mismo que actuará bajo el siguiente orden del día. - **Primero** Lista de Asistencia: ME. Sergio Martín Lozada Rodríguez, en su Carácter de Presidente, Presente. - M.A.H. Norma Martínez Catillo, en su Calidad de Secretaria de la Facultad, Presente. - Dra. Yuzani Pérez Esparza en su Calidad de Consejera Maestra, Presente. - Dr. Javier Salazar Mendoza, en su Calidad de Maestro Integrante, Presente. - M.E. Abigail Cantellán Pérez, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente. - M.C.E. Lorena Alvarado Escobar, en su Calidad de Maestra Integrante, Presente. - **Segundo.** - Se declara que existe Quórum legal y se procede a continuar con el Orden del Día. - **Tercero.** - La siguiente estudiante por medio de un oficio solicita al Honorable Consejo Técnico de esta Entidad Académica la aprobación para que se le aplique Examen de Última Oportunidad de la siguiente Experiencia Educativa en el actual período enero-julio2025 (202551).

Colón Oriente # 1300
Col. Centro
Orizaba, Veracruz
México

Teléfono
(272) 724 3981

Ext.
36300

[https://www.uv.mx/
orizaba/enfermeria/](https://www.uv.mx/orizaba/enfermeria/)

Nº	Matrícula	Nombre del estudiante	Experiencia Educativa	NRC
I.	N1-ELIMINADO 10	N2-ELIMINADO 1	Bioestadística	18326/20707

El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso de la estudiante y revisar sus Cáradox Académico, avalan la petición para que obtengan fecha en el actual período febrero-julio 2025(202551) y presenten su Examen de Última Oportunidad, asignado como jurado a los siguientes Académicos, con fecha de examen 29 de mayo 2025 -----

Nº	Matrícula	Nombre del estudiante	Experiencia Educativa	Jurado
I.	N3-ELIMINADO	N4-ELIMINADO 1	Bioestadística	Dr. Jesús Rada López Posadas Titular Dr. Víctor Manuel Aguilar Reyes Titular M.E. Oscar Daniel Luna Hernández Suplente

Cuarto. - La C Estudiante N5-ELIMINADO 1 con matrícula N6-ELIMINADO 00 solicita baja temporal extemporáneo, del periodo febrero-julio 2025, por los siguientes motivos: Económicos, personales y de salud mental, presenta nota medica del IMSS emitida el 02 de mayo del 2025, en la cual recomienda pausar un semestre para concentrarse en su tratamiento. De acuerdo al Estatuto de Alumnos 2008, menciona en el Artículo 38.: La baja temporal extemporánea por experiencia educativa o por periodo escolar procede cuando por causas de fuerza mayor, debidamente justificadas, así lo determine y apruebe el Consejo Técnico o el órgano equivalente.

Núm.	Matrícula	Nombre	Causa
I.	N7-ELIMINADO 100	N8-ELIMINADO 1	N9-ELIMINADO 58

El H. Consejo Técnico, después de analizar el caso y revisar las evidencias que sustentan la solicitud, avala la petición para que se trámite la baja extemporánea del periodo febrero-julio 2025 (202551).

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las once horas con cuarenta minutos del viernes nueve de mayo del Dos Mil Veinticinco, Firmando de conformidad la presente acta, quienes en ella intervinieron.



Universidad Veracruzana

Facultad de Enfermería

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

M.E. Sergio Martín Lozada Rodríguez Presidente	M.A.H. Norma Martínez Casillo Secretaria	Dra. Yuzani Pérez Esparza Consejera Maestra	Dr. Javier Salazar Mendoza Maestro integrante
		 FACULTAD DE ENFERMERÍA ORIZABA, VER. VERACRUZ, MÉXICO	
M.E. Abigail Cantellán Pérez Maestra integrante	M.C.E. Lorena Alvarado Escobar Maestra integrante	FAC-ENF-020/2025/SA	

Colón Oriente # 1300
Col. Centro
Orizaba, Veracruz
México

Teléfono
(272) 724 3981

Ext.
36300

[https://www.uv.mx/
orizaba/enfermeria/](https://www.uv.mx/orizaba/enfermeria/)

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO 100 - MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Con fundamento en los artículos 55, 58,60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Vercruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción 1 y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Universidad Veracruzana.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

3.- ELIMINADO 100 - MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Con fundamento en los artículos 55, 58,60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Vercruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción 1 y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Universidad Veracruzana.

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

6.- ELIMINADO 100 - MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Con fundamento en los artículos 55, 58,60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Vercruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción 1 y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Universidad Veracruzana.

7.- ELIMINADO 100 - MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Con fundamento en los artículos 55, 58,60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Vercruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción 1 y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas y artículo 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del reglamento de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales de la Universidad Veracruzana.

8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

9.- ELIMINADO el estado mental, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."